

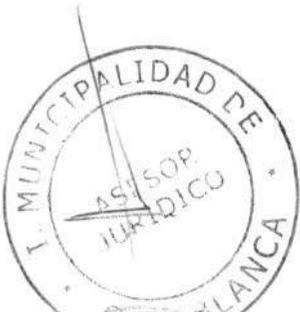
DECRETO ALCALDICIO N°

003615

Casablanca, 26 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con el servicio del Periódico Turístico Trilingüe, Chile Tips Trips para 1 publicación bimestral para la publicidad de Fiesta Costumbrista Lagunillas y Feria Artesanal Centro Cultural, por los meses de septiembre y octubre.
- 2.- Lo informado por la Encargada de Turismo.
- 3.- El certificado extendido por **CONSULTORES ASOCIADOS y MARKETING FIDELIZACION LIMITADA**, que da cuenta de su calidad de único proveedor respecto del servicio en cuestión.



- 4.- Lo establecido en el art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886.-,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Pastora Valdivia



DECRETO:

- I.- Contrátase directamente a **CONSULTORES ASOCIADOS y MARKETING FIDELIZACION LIMITADA**, Rut. N° 76.005.959-5, para el servicio del Periódico Turístico Trilingüe, Chile Tips Trips para 1 publicación bimestral para la publicidad de Fiesta Costumbrista Lagunillas y Feria Artesanal Centro Cultural, por los meses de septiembre y octubre, por la suma única y total de \$ 499.800 IVA Incluido.
- II.- La Encargada de Turismo estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 07 Asignación 001 "Publicidad y Difusión", del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Turismo
Dir. Control
Jurídico